



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.**  
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día martes 23 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", ubicada en el segundo piso de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 22 de agosto del año 2016.

**DIP. EVELIO DZIB PERAZA.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Recibido  
Josefina Salazar Lopez  
9:40  
22-Agosto-16.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

3

**DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.**  
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día martes 23 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", ubicada en el segundo piso de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 22 de agosto del año 2016.

**DIP. EVELIO DZIB PERAZA.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.